ANEXO II.6.-EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL

Dña. Estibaliz Pérez Aramburu, con DNI 44160779-C, en representación de PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L., con NIF B80909278

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato Asesoramiento y soporte jurídico en materia de contratación pública y derecho administrativo en general, para BASQUETOUR, TURISMOAREN EUSKAL AGENTZIA- AGENCIA VASCA DE TURISMO, S.A. con expediente nº B2024001

DECLARA:

Que de conformidad con el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa que represento forma parte de un grupo empresarial (*si/no*): **NO. PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L. no forma parte de ningún grupo de empresas, motivo por el que no se cumplimementa el siguiente cuadro.**

Y que la/s empresa/s que concurre/n a la presente licitación es/son la/s siguientes/s:

Denominación social	NIF

En Bilbao a fecha de la firma electrónica

44160779C ESTIBALIZ PEREZ (R: B80909278)

Digitally signed by 44160779C ESTIBALIZ PEREZ (R: B80909278)
Date: 2024.02.29 11:42:48 +01'00'

Fdo.: PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L.
Dª Estibaliz Pérez Aramburu
Apoderado

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarias:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.

5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.